

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
XYPREPAGO S.A.**

Reunida el 31 de mayo de 2019

En la ciudad de Quito, el día 31 de mayo de 2019, a las 13:00 horas, en las oficinas de la compañía CODEPRET S.A., ubicadas en la Calle Rumipamba N 706 y Avenida República, en lo posterior denominada la "Compañía" se reúnen los accionistas de XYPREPAGO S.A.

Actúa el señor Néstor Rodolfo Rosero Gallardo como Presidente Ad-hoc de la Junta, y, la señorita Alicia Catalina Arias Llumiquinga como Secretaria Ad-hoc de la Junta.

La Secretaria formó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas (en adelante simplemente como la "Junta"), a las 13:00 horas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Accionista	Capital	Acciones	%
CODEPRET S.A. Representada por: Manuel Romero	US\$15.840,00	15.840	99%
GONZALO SACRISTAN LOPEZ DE GUEREÑU Representado por: Mareva Orozco	US\$160,00	160	1%
TOTAL	US\$ 16.000,00	16.000	100%

La Secretaria Ad-hoc deja constancia que con un total del 100% se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta, El Presidente Ad-Hoc la declara instalada a las 13h10 horas. Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2018.
2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico 2018.

3. Conocer y resolver sobre el Balance General de la Compañía, el Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y los demás documentos exigidos por la Ley, correspondientes al ejercicio económico 2018.
4. Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa de la Compañía durante el ejercicio económico 2018.
5. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2018.
6. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2018.
7. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2019, así como la designación de Auditores Externos de la Compañía.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta, luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal y dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día acordado:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2018.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta informa a los presentes que, de conformidad a la Ley, el informe del Gerente General de la Compañía se encuentra a disposición de los Accionistas para su revisión. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, El Presidente *ad-hoc* propone la siguiente moción: *"Aprobar la gestión y el informe presentado por el Gerente General de la Compañía por el ejercicio económico 2018"*.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que El Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente. La Secretaria *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, la Secretaria *ad-hoc* llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
CODEPRET S.A.	A FAVOR
Gonzalo Sacristán López De Guereñu	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con CERO número de votos en contra, con CERO número de votos en blanco; y finalmente con CERO número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto este punto, El Presidente *ad-hoc* de la Junta solicita se de lectura al segundo punto del orden del día:

2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico 2018.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta informa a los presentes que, de conformidad a la Ley, el informe del Comisario de la Compañía se encuentra a disposición de los Accionistas para su revisión. Sin embargo, da

lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, El Presidente *ad-hoc* propone la siguiente moción: *"Aprobar la gestión y el informe presentado por el Comisario de la Compañía por el ejercicio económico 2018"*.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que El Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente. La Secretaria *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, la Secretaria *ad-hoc* llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
CODEPRET S.A.	A FAVOR
Gonzalo Sacristán López De Guereñu	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con CERO número de votos en contra, con CERO número de votos en blanco; y finalmente con CERO número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto éste punto, El Presidente *ad-hoc* de la Junta solicita se de lectura al tercer punto del orden del día:

3. Conocer y resolver sobre el Balance General de la Compañía, el Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y los demás documentos exigidos por la Ley, correspondientes al ejercicio económico 2018.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta informa a los presentes que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías, el Balance General de la Compañía, el Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y los demás documentos exigidos por la Ley, han sido dispuestos en el término que dispone la Ley a los accionistas para su análisis, revisión, y aprobación.

Así mismo, tomando en consideración que la Compañía se encuentra aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) exigidas por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, El Presidente *ad-hoc* pone a consideración de los Accionistas, el Estado de Resultados de la Compañía con las respectivas conciliaciones bajo las Normas Internacionales de Información Financiera. Una vez escuchado, revisado y analizado, El Presidente *ad-hoc* de la Junta propone la siguiente moción: *"Aprobar el Balance General de la Compañía, el Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y los demás documentos exigidos por la Ley, correspondientes al ejercicio económico 2018"*

El Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que El Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente. La Secretaria *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, la Secretaría *ad-hoc* llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
CODEPRET S.A.	A FAVOR
Gonzalo Sacristán López De Guereñu	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con CERO número de votos en contra, con CERO número de votos en blanco; y finalmente con CERO número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto éste punto, El Presidente *ad-hoc* de la Junta solicita se de lectura al cuarto punto del orden del día:

4. Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa de la Compañía durante el ejercicio económico 2018.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta informa a los presentes que, de conformidad a la Ley, el informe del Auditoría Externa de la Compañía se encuentra a disposición de los accionistas para su revisión. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, El Presidente *ad-hoc* propone la siguiente moción: "Aprobar el informe presentado por los Auditores Externos de la Compañía por el ejercicio económico 2018".

El Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que El Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente. La Secretaría *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, la Secretaría *ad-hoc* llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
CODEPRET S.A.	A FAVOR
Gonzalo Sacristán López De Guereñu	A FAVOR

4 Con el 100% de votos a favor, con CERO número de votos en contra, con CERO número de votos en blanco; y finalmente con CERO número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto este punto, El Presidente *ad-hoc* de la Junta solicita se de lectura al quinto punto del orden del día:

5. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2018.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta informa a los presentes que el informe sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2018, de conformidad al Balance General de la Compañía y al Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, se encuentra a disposición de los accionistas para su revisión. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, El Presidente *ad-hoc* de la Junta propone la siguiente moción: *"Aprobar el resultado arrojado por la Compañía por el ejercicio económico 2018, sin ninguna observación."*

El Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que El Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente. La Secretaria *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, la Secretaria *ad-hoc* llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
CODEPRET S.A.	A FAVOR
Gonzalo Sacristán López De Guereñu	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con CERO número de votos en contra, con CERO número de votos en blanco; y finalmente con CERO número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto este punto, El Presidente *ad-hoc* de la Junta solicita se de lectura al sexto punto del orden del día:

6. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2018.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta informa a los Accionistas, que durante al ejercicio económico 2018, la Compañía refleja ganancias, por lo que se propone como moción que: *"Una vez se haya asignado la reserva legal de conformidad con la ley; haya sido deducido el valor correspondiente a la participación de los trabajadores e impuesto a la renta, el saldo de las utilidades será Acumulada."*

El Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que El Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente. La Secretaria *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, la Secretaria *ad-hoc* llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
CODEPRET S.A.	A FAVOR
Gonzalo Sacristán López De Guereñu	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con CERO número de votos en contra, con CERO número de votos en blanco; y finalmente con CERO número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto este punto, El Presidente *ad-hoc* de la Junta solicita se de lectura al séptimo y último punto del orden del día:

7. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2019, así como la designación de Auditores Externos de la Compañía.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta informa a los accionistas, que de conformidad a la Ley y al Estatuto de la Compañía, es necesario designar a un Comisario Principal, un Comisario Suplente para que ejerzan las funciones de fiscalización de la Compañía para el ejercicio económico 2019, así como designar a los Auditores Externos de la compañía.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta propone la siguiente moción: "*Designar a Bolívar Alejandro Cáceres Pullas como Comisario Principal, a María de Lourdes Guzmán Padilla como Comisario Suplente, para el ejercicio económico 2019 de la Compañía*"

Respecto a la designación de Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio 2019 se propone la siguiente moción: "*Delegar al Gerente General de la Compañía la contratación de los Auditores Externos para el ejercicio 2019 y la negociación de sus honorarios.*"

El Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que El Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente. La Secretaria *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, La Secretaria *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
CODEPRET S.A.	A FAVOR

7

Gonzalo Sacristán López De Guereñu	A FAVOR
------------------------------------	---------

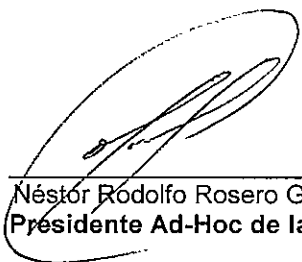
Con el 100% de votos a favor, con CERO número de votos en contra, con CERO número de votos en blanco; y finalmente con CERO número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, El Presidente *ad-hoc* de la Junta concede un receso de 15 minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los accionistas en fe de lo cual es suscrita por todos. Siendo las 14h30 horas y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.

Al Expediente de Actas se agregarán los siguientes documentos:

- a) Documentos habilitantes de los accionistas.
- b) Informe de Gerente General
- c) Informe de Comisario
- d) Informe de Auditoría Externa
- e) Balance General, y demás documentos requeridos por la Ley.



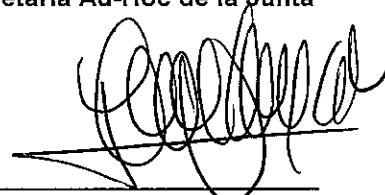
Néstor Rodolfo Rosero Gallardo
Presidente Ad-Hoc de la Junta



Alicia Catalina Arias Llumiquinga
Secretaria Ad-Hoc de la Junta



CODEPRET S.A.
Accionista
Representado por: Manuel Romero



Gonzalo Sacristán López De Guereñu
Accionista
Representado por: Mareva Orozco

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry, no matter how small, should be recorded to ensure the integrity of the financial data. This includes not only sales and purchases but also expenses and income. The document further states that regular audits are necessary to verify the accuracy of these records and to identify any discrepancies.

In the second part, the focus shifts to the management of cash flow. It highlights the need for a clear understanding of the company's current financial position and the ability to forecast future cash requirements. The document suggests implementing a system of budgeting and monitoring cash flow to avoid liquidity issues. It also mentions the importance of maintaining a healthy relationship with creditors and suppliers to ensure timely payments and favorable terms.

The third section addresses the issue of debt management. It advises companies to carefully evaluate the terms of any loans or credit facilities before entering into agreements. The document stresses the importance of understanding the interest rates, repayment schedules, and any associated fees. It also recommends establishing a plan for debt repayment to avoid defaulting on obligations, which could severely damage the company's credit rating.

Finally, the document concludes with a section on tax compliance. It reminds companies to stay up-to-date with the latest tax regulations and to file their returns accurately and on time. The document suggests consulting with a tax professional to ensure that the company is taking full advantage of all available tax deductions and credits. It also emphasizes the importance of maintaining proper documentation to support the company's tax position in case of an audit.